

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15416 Orden CLT/803/2025, de 14 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Periodismo Cultural correspondiente al año 2025.

Por Orden CLT/441/2025, de 14 de abril, se convocó el Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente a 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/466/2025, de 12 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995. y en el apartado tercero de la Orden CLT/441/2025, de 14 de abril.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden de 14 de abril, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente a 2025, a:

Doña Rosa Ana del Buen Consejo Torres Reines (Rosana Torres).

Por la excelencia de una trayectoria como periodista cultural independiente y crítica y por poseer un proverbial olfato con el que se adelanta a la mejor primicia. Con un lenguaje desenfadado e irónico y un enfoque de la información siempre digno, humano y profundo, Rosana Torres ha logrado acercar contenidos culturales, en especial las artes escénicas, a un público amplio sin perder rigor ni calidad. La honestidad, el fuerte compromiso social y la responsabilidad profesional con la que se enfrenta a cada proyecto erigen a Torres en referente de varias generaciones de profesionales.

Madrid, 14 de julio de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.